

ECONÓMICAS

INDICADORES DEL DÍA

ÍNDICADOR	VALOR
FRM	\$ 1799,4
Compra	\$ 1798,93
Venta	\$ 1799,88

MONEDAS

Euro	\$ 2329,01
Libra	\$ 2.64,21
Bolívar	\$ 4.27,67

CAFÉ

CAFÉ COLOMBIANO en puerto de destino US\$/libra 1,68
CAFÉ MAYO/2010 US\$ 1,68
CAFÉ JULIO/2010 US\$ 1,68

BOLSA DE COLOMBIA

13.968,84

TIPO DE CAMBIO

UVR	\$ 204,1753
Tasa usura	30,78%

TASAS DE INTERÉS

DTF	% 5,15
DTF	% 4,99
DTF	% 5,05

METALES

Oro compra	\$ 90834,45
Oro venta	\$ 98733,1
Plata compra	\$ 1541,36

PETROLIO

US\$ 85,87



Dice Mininterior "Ley de Regalías debe cumplirse"

BOGOTÁ COLOMBIANA
El ministro del Interior, Fernando Carrillo aseguró, luego de una reunión privada con los gobernadores del país, que su cartera examinará el tema del veto que el Gobierno ejercería respecto a los proyectos de infraestructura que promuevan los mandatarios locales.

Dicho veto está contemplado en el presupuesto bianual de regalías. A pesar de su pronunciamiento Carrillo señaló que "esta ya es una ley de la república y hay que cumplirla". "Fue un diálogo muy productivo, había muchas inquietudes y preocupaciones por parte de los gobernadores, lo importante es establecer un diálogo que genere resultados. Hable de la necesidad de crear una instancia que promuevan la elaboración de proyectos que en caso de algunos departamentos es muy importante", dijo el jefe de la cartera política.

Además, el funcionario resaltó que ese es la Federación de municipios o tiene una instancia permanente de interlocución con el Ejecutivo, habrá que crearla.

El jefe de la cartera dijo que uno de sus propósitos fundamentales del ministerio es "desbrogar las políticas públicas, es un propósito central, mentalmente hay esfuerzos de descentralización. Con el Departamento nacional de Planeación hemos buscado explorar una instancia para que eseder de veto, que tanto le preocupa a mandatarios locales, se convierta en una herramienta de diálogo".

Carrillo hizo un llamado para que el ceso legislativo se aproveche en hacer un planteamiento sobre lo que debe ser el modelo de descentralización en Colombia, "donde los gobernadores son protagonistas". Estas declaraciones se dan en medio la polémica que generó la aprobación en el Congreso del presupuesto anual de regalías.

Superindustria ajusta la cobertura del Habeas Data

BOGOTÁ COLOMBIANA
La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en su obligación de proteger a los ciudadanos que operan el sistema financiero, ajustó e incrementó las obligaciones de las centrales de riesgo, a la hora de manejar, solicitar y registrar la información a sus clientes. Dentro de los asuntos incluidos en la norma, se reafirma la obligación de informar y conservar la autorización de los damnados para ser reportados a las bases de riesgo y la de eliminar la información que ha sido reportada sin contar con su autorización previa. Igualmente, para garantizar la calidad de la información, se ha incorporado un mecanismo en el que se precisa deber de indicar en los reportes, de ser el caso, las condiciones reales de la información, así como rectificar la información incorrecta y, de ser el caso, retirar una leyenda en la que se señale existencia de un reclamo en trámite presé la Superindustria.

Así mismo, la norma expresa que las empresas tendrán la obligación de informar a los operadores cuando se requieran por suplantación de identidad y adelantando el trámite interno correspondiente para determinar si hay datos que lleven a eliminar el reporte informativo. En todo caso, si la fuente determina no hay lugar a eliminar el reporte, el titular podrá presentar su reclamación ante la SIC para que se pronuncie y la permanencia de los datos. De otra parte, la Superindustria ha afirmado que con el fin de facilitar el ejercicio del derecho de los ciudadanos a solicitar rectificación, actualización o eliminación de sus datos en sus bases de riesgo.



LA DIRECTORA DEL FMI, Christine Lagarde afirmó que Colombia es un socio importante del Fondo, un país que está en posición de ayudar al FMI y viceversa.

Dice Directora del FMI 'Economía colombiana es saludable'

BOGOTÁ COLOMBIANA
Así lo dijo Christine Lagarde, directora del FMI, después de su reunión con el presidente Juan Manuel Santos. Lagarde, una de las personas más influyentes del mundo, afirmó sentirse impresionada con la reforma tributaria que está cursando en el Congreso.

"Finalizada la reunión entre el mandatario y la directora del FMI, Lagarde afirmó que Colombia es un socio importante del Fondo, un país que está en posición de ayudar al FMI y viceversa". La directora del FMI también elogió que durante su encuentro con el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría, revisaron algunas cifras económicas que para ella resultaron

muy sólidas. "Colombia en este momento tiene un déficit muy pequeño, una deuda muy balanceada y por eso la situación macroeconómica es muy prometadora", agregó.

Finalmente, indicó que la economía mundial no está tan bien como la colombiana y consideró que en el país se está forjando una política muy interesante a nivel macroeconómico y monetario. Durante su reunión Santos y Cárdenas, también abordaron temas como la reforma tributaria.

"UNA VISITA DIFERENTE"
Por su parte, el presidente Juan Manuel Santos destacó que la visita de Lagarde a Colombia es una oportunidad diferente a otras que han reali-

zando varios directores del FMI. "Se trata de una visita de cortesía, hablamos sobre la situación de la economía colombiana y su buen funcionamiento", sostuvo el jefe de Estado.

Además, afirmó que las relaciones entre Colombia y el FMI siempre han sido "muy buenas y fluidas", por lo que la intención del Gobierno Nacional es mantener esta línea y ayudar a ese organismo en todo lo que necesite. "Cualquier cosa que nosotros podamos ayudar para que sea más efectivo su trabajo es mejor, porque si a ella (Lagarde) le va bien a el resto del mundo nos va bien", puntualizó Santos.

Lagarde en horas de la mañana de este lunes se reunió con pequeños y medianos empresarios colombianos.

Para el salario mínimo Empresarios proponen alza del 3.5%

BOGOTÁ COLOMBIANA
La verdadera batalla por el mínimo comienza hoy. Ya los empresarios revelaron sus cartas ante la comisión tripartita, en la que también se encuentran el Gobierno y los trabajadores.

De acuerdo con la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), la oferta de los empresarios es un aumento del 3,5%, es decir, de \$19.834.

En la primera reunión, las centrales obreras, en cabeza del vocero de la Confederación General de Trabajadores (CGT), Julio Roberto Gómez, manifestaron que no iban a esperar una cifra menor a 5% de aumento.

Al respecto, Gómez dijo que «creo que el doctor Rafael Mejía -presidente de la SAC- está desfasado en esa posición del 3,5%, es una propuesta inaceptable para el movimiento sindical. Nosotros lo que vamos a hacer es reunirnos las centrales obreras para llegar con una cifra unificada el próximo miércoles, además, con el análisis de tipo técnico».

Según el representante de los trabajadores, los empresarios afirman que

la inflación va a llegar a 2,74%, más el 0,7 de productividad daría alrededor del 3,4%, por lo que, subiendo un punto, daría el 3,5% que se ofreció.

Por su lado, la CGT no tiene ninguna presentación para la clase trabajadora colombiana. El sindicalista afirmó que «nos parece que ahora que aspiran a que les reduzcan parafiscalidad, 3% por el lado de Bienestar Familiar, 2% por el lado del Sena, 8% por el lado de salud. A mí me parece que esto no tiene presentación».

Los expertos laborales aseguran que la proposición del Gobierno y los empresarios no va a ser mayor al 4%, a menos de que cada el ministro de Trabajo, Rafael Parody, y que si esto pasa, no sería mayor de un solo punto, es decir, no más del 5%.

Por ejemplo, Stefano Farnó, director del Observatorio Laboral de la Universidad Externado, explicó que las cifras de octubre mostraron que las cosas no están bien en Colombia, por lo que, los empresarios pueden tener un freno a la hora de proponer.

Sin embargo, el experto aclaró que la reforma tributaria va a beneficiar a las compañías en un 13,5%, debido a esto, el Gobierno y los dueños de empresas podrían ser lapsos en sus decisiones.

Por su parte, Carlos Alberto Jaimes, investigador de la Universidad Jorge Tadeo, aseguró que los empresarios ajustarán la propuesta en torno a la inflación.

Según Jaimes, a pesar de que el año pasado los industriales les reconocieron un alza en torno a la productividad a los empleados y cedieron un punto más, este año va a ser diferente puesto que el Banco de la República como el Gobierno y los empleadores están comprometidos en la disminución de la inflación para que la economía no se 'caliente'.

Para el experto de la Universidad Tadeo, la oferta más cercana a la que se presentará hoy es la de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif) que lo eleva de \$566.000 al mes, que riga actualmente, a cerca de \$590.000.

BREVES ECONÓMICAS

NO LOBISTAS
El presidente de la Cámara, Augusto Posada, indicó que para evitar escándalos como el de la Reforma a la Justicia o que a última hora se incluyan cosas no previstas en la Reforma Tributaria, para ese debate quedará prohibido el ingreso de personas diferentes a los congresistas y los ministros. "El país no quiere vivir otra Reforma a la Justicia, necesitamos concentrados a los congresistas, por eso he determinado que se prohíba la entrada de lobistas, asesores o personal de los ministerios a sesión donde se discuta la Reforma Tributaria", indicó

DIVISAS
El Banco de la República realizó compra de divisas en el mercado cambiario en el mes de noviembre por un total de 449,9 millones de dólares con el fin de estabilizar la tasa de cambio. En el corrido del día, el emisor ha adquirido un total de 4.408 millones de dólares en el mercado colombiano. Durante la jornada de este miércoles, la divisa norteamericana registró un incremento de \$2.18 y se negoció en promedio en el mercado interno a 1.799 pesos con 63 centavos.

EN MESA TÉCNICA
La sala de descongestión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó suspender por tres días la mesa técnica conformada por el Gobierno y empleados de la rama judicial, en la cual se discute la nivelación salarial. En el fallo también se ordena incluir en las discusiones a una empleada de la rama que participó de todas las reuniones con el Gobierno y los funcionarios en paro, sin embargo ella no firmó el acuerdo al que se llegó. La accionante tuteló el derecho a la participación al señalar que es importante que se conozca su opinión sobre el acuerdo entre Gobierno y la rama judicial, al igual que la manera en que se dará cumplimiento a la ley cuarta de 1992 de régimen salarial y prestatcional de empleados públicos.

EN LA SALUD
Comienza una semana crucial para que el Ministerio de Salud defina cuál va a ser el plan desalvamento del Sistema de Salud, dentro de los términos y plazos que le dio la Corte Constitucional. La Sala Especializada del alto tribunal le puso plazos a instruyó al Gobierno para que corrigiera las irregularidades que vienen dándose en el sistema, en materia de prestación de servicios, manejo de recursos y recuperación de los dineros desviados por los actores del sistema en los últimos 20 años. Los cuatro aspectos fundamentales que se deben corregir son: • La elaboración del ranking de las más frecuentes violaciones del derecho a la salud. • La igualación de las contribuciones del Estado para la prestación de los servicios de los usuarios del régimen contributivo y subsidiado. Una nueva fórmula para el cálculo de la UPC. • Rediseño del sistema de recobros por los servicios no incluidos en el plan de beneficios de los colombianos. • Construcción de las nuevas cartas de derechos y deberes de los afiliados a las diferentes EPS.

REGALÍAS
La Agencia Nacional de Minería logró desdolar el giro de 166.000 millones de pesos que estaban congelados desde 2004 y que correspondían a rendimientos de regalías. El desembolso y giro de los recursos en cabeza de la entidad se logró a través del decreto 0051 de 2012, por medio de una gestión interinstitucional entre la autoridad minera, el Ministerio de Minas y Energía, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Nacional de Hidrocarburos. La Agencia Nacional de Minería informó que en su función de liquidar, recaudar y transferir recursos productos de las regalías, ha distribuido del 1 de agosto de 2011 a julio 31 de 2012, más del 95 por ciento de los recursos, beneficiando a 26 departamentos, 441 municipios y cinco Corporaciones Autónomas Regionales. Asimismo, en el corrido de su gestión, la entidad reportó un avance del 54 por ciento en solicitudes mineras resueltas, lo que equivale a un avance de más de 10.000 solicitudes atendidas de 19.600 que estaban reprogramadas.

Tlc con la UE entrará en vigencia en junio de 2013

BOGOTÁ COLOMBIANA
Las noticias sobre el Tratado de Libre Comercio (TLC) con la Unión Europea (UE) son agrícolicas. Por un lado está la buena noticia de que esta semana la plenaria del parlamento europeo ratificará el acuerdo firmado con Colombia y Perú. Por el otro está el riesgo de que el Congreso colombiano no termine de aprobarlo en el primer semestre de 2013, lo cual retrasaría su entrada en vigencia.

El acuerdo ya fue aprobado en la comisión segunda de Senado, pero aún falta realizar otros 3 debates: uno con el Senado en pleno, y otros dos: uno en comisión y otro en plenaria de Cámara, que se surtirán el próximo año.

Si se logra que el acuerdo sea aprobado esta semana por la plenaria del Senado -un gran reto si se tiene en cuenta que tiene por delante la reforma tributaria y el feroz militante de otros- se agilizará el trámite solicitando extras en la Cámara a mediados de febrero.

Si el proyecto no se vota esta semana, el acuerdo terminaría pasando en marzo por la plenaria de Senado y en

Cámara el trámite iría hasta junio. Así las cosas, la entrada en vigencia del TLC queda en el terreno del órgano legislativo de Colombia y no del Europeo.

Luego de trámite legislativo, el presidente Juan Manuel Santos, estaría en potestad de dar vigencia provisional mientras se finaliza proceso, que implica el visto bueno de la Corte Constitucional.

De acuerdo con el experto en comercio exterior de la Universidad Sergio Arboleda, Luis Angel Madrid, este proceso ha avanzado con mucha calma, pero hay perspectivas muy positivas. La ratificación en el Parlamento europeo es muy importante pues el próximo año se terminan las preferencias arancelarias que existían bajo el Sistema Generalizado de Preferencias SGP-Plus.

Los grandes retos que le restan a Colombia para surtir todos los aspectos de la entrada en vigencia son: 1. Si la intención está en que ingresen productos de origen animal a la UE deberá realizarse el trámite normativo del país que puede demorar dos años. 2. Poner a los empresarios a tono con una



MARÍA CLAUDIA LACOUTURE, presidenta de Proexport.

oferta exportable para una población de altos ingresos. Sobre este tema reglamentario, María Antonia Van Gool, embajadora jefa de la Delegación de la Unión Europea (UE) para Colombia y Ecuador, recordó que "los estándares de calidad e inocuidad en Europa son muy altos. Nosotros no hacemos un control previo cuando Colombia exporta, por ejemplo, una fruta, pero en el momento de la entrada en la frontera o de la comercialización se puede realizar un control si hay dudas sobre este respeto de los estándares".